

FIDATOLEH S. A.

Guayaquil, 16 de octubre del 2014

Señor
CARLOS FERNANDO EMANUELE INTRIAGO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FIDATOLEH S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VICENZINI**, el 12 de marzo del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de mayo del 2012.

Muy atentamente,



JORGE ARMANDO VARGAS BARAHONA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

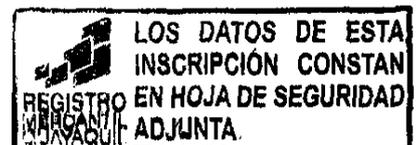
Acepto el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FIDATOLEH S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 16 de octubre del 2014



CARLOS FERNANDO EMANUELE INTRIAGO
C.C.: 0909694820

URDESA NORTE AVENIDA TERCERA No. 13 Y CALLE PRIMERA
TELEFONO: 046039786
GUAYAQUIL - ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.625
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:08:46

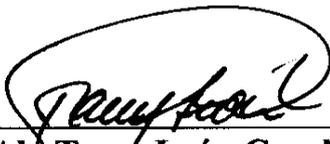
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FIDATOLEH S.A., a favor de CARLOS FERNANDO EMANUELE INTRIAGO, de fojas 43.414 a 43.416, Registro de Nombramientos número 13.984.

ORDEN: 51625



Guayaquil, 21 de octubre de 2014


Ab: Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0954564

